

1 **M U N I C I P A L I D A D**  
2 **LA CRUZ**

3  
4 Acta de Sesión Ordinaria # 45-2020, celebrada el día 03 de  
5 Diciembre del año 2020, a las 16:30 horas, con la asistencia de los  
6 señores miembros:

7		
8	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
9	Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
10	José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
11	Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente en ejercicio
12	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente en ejercicio
13	Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
14	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
15	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente en ejerc. La
16	Garita	
17	Katerine Carrión García	Síndica Propietaria Santa Elena
18	Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente en ejerc. Santa
19	Cecilia	
20	Eddie Selva Alvarado	Sindico Suplente Santa Elena

21  
22 **Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,  
23 Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal,  
24 Wilberth Sequeira: Radio Éxito FM, con la siguiente agenda:

25  
26 1.- Revisión y Aprobación acta Anterior: N°20-2020: Extraordinaria y  
27 N° 44-2020 Ordinaria

28  
29 2.- Correspondencia

30

1 3.- Mociones

2

3 4.- Asuntos Varios

4

5 5.- Cierre de sesión.

6

7

### **ARTICULO PRIMERO**

8

### **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

9

10 1.- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal,  
11 manifiesta: Buenas tardes compañeros, compañeras, señor alcalde,  
12 vicealcaldesa, funcionarios que nos acompañan, Don Wilberth  
13 Sequeira, señor Eladio Bonilla y a todos los que nos ven por la  
14 plataforma, después de la oración como de costumbre, al no estar la  
15 compañera Alejandra Chacón Peña, ingresa a la curul con voz y voto  
16 el compañero Eneas David López Chavarría y al no estar el  
17 compañero Juan Taleno Navarro, ingresa a la curul con voz y voto la  
18 compañera Fermina Vargas Chavarría.

19

20 Compañeros como no contamos con secretaria, por lo tanto, nos  
21 acompaña Zaylin Bonilla, como Secretaria, por lo que someto a  
22 votación el nombramiento de la señorita Zaylin Bonilla, como  
23 secretaria municipal interina, esto solo para la aprobación de actas,  
24 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,  
25 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
28 regidores.

29

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste,  
2 nombrar a la señora señorita Zaylin Bonilla, como Secretaria  
3 Municipal interina de La Cruz, solo para el momento de la aprobación  
4 de actas del día Jueves 03 del 2020. **ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL**  
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
7 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**  
8 **Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y**  
9 **Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).**

10  
11  
12 **2.- Acta N° 20:2020: Extraordinaria en discusión:**

13  
14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice:  
15 compañeros, alguno tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto la  
16 someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en  
17 aprobar el acta N°20-2020 (Extraordinaria), que sea firme, definitivo y  
18 se dispensa de trámite de comisión, queda aprobada 5 votos a favor.

19  
20 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 20-  
21 2020 (Extraordinaria).

22  
23 **3.- Acta N° 44:2020: Ordinaria en discusión:**

24  
25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice:  
26 compañeros, alguno tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto la  
27 someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en  
28 aprobar el acta N°44-2020 Ordinaria, que sea firme, definitivo y se  
29 dispensa de trámite de comisión, queda aprobada 5 votos a favor.

30

1 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 44-  
2 2020 Ordinaria.

3  
4

5 **ARTICULO SEGUNDO**  
6 **CORRESPONDENCIA**

7

8 Al quedar aprobada las dos actas, estaría asumiendo el cargo como  
9 Secretaria de Concejo Municipal, la señora Whitney Bejarano  
10 Sánchez.

11

12 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
13 Muchas gracias señora presidente, buenas tardes señores  
14 Regidores, Zaylin Bonilla, que hoy nos está acompañando como  
15 Secretaria, al compañero Eladio Bonilla, Wilberth Sequeira y a  
16 quienes nos ven y escuchan mediante la plataforma digital,  
17 primeramente se le agradece a Zaylin Bonilla, que el día de hoy nos  
18 colaboró con este inicio de la sesión para que ustedes pudieran tener  
19 como corresponde alguien en el puesto de Secretaría Municipal, me  
20 parece muy importante resaltar la voluntad de los compañeros de la  
21 Municipalidad en colaborar, todo es que se ratifique el nombramiento  
22 de la secretaria que no había quedado en firme, por haber obtenido  
23 tres votos, señora presidenta, lo que correspondería con la firmeza  
24 del acuerdo es proceder a que la secretaria interina redacte el acta  
25 de hoy y que continúe con la misma. Aprovechar la oportunidad y  
26 agradecer a Zaylin Bonilla, que con toda la buena voluntad acepto  
27 colaborar con el Concejo el día de hoy.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice; al estar  
30 aprobada el acta la señora Whitney Bejarano Sánchez, queda

1 nombrada hasta el 23 de Diciembre del año 2020 y posteriormente  
2 ya es responsabilidad de nosotros si nos quedamos con secretaria  
3 éste fin de año o no.

4

5 Licda. Whitney Rebeca Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo  
6 Municipal, dice; Buenas tardes, señores del honorable Concejo  
7 Municipal, señor Alcalde, señor Wilberth Sequeira y a todas las  
8 personas que nos ven y escuchan mediante la plataforma digital.  
9 Antes de dar inicio con la lectura a la correspondencia, quisiera  
10 agradecer la oportunidad de estar aquí el día de hoy, sé que es a  
11 corto plazo, pero sigue siendo una oportunidad de aprendizaje para  
12 mí, independientemente del tiempo me esforzaré para dar siempre lo  
13 mejor de mí, muchas gracias.

14

15 1.- Se conoce documento firmado por el señor Rodrigo López Lara,  
16 Tesorero de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, La  
17 Cruz, Guanacaste, de fecha del 12 de Marzo del 2020, en el cual  
18 remite Informe de Ingresos, Egresos y Utilidades de la Celebración  
19 de la Feria Rodeo Puerto Soley 2020, así mismo, se adjunta  
20 certificación de Ingresos y Egresos.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
23 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería, que se apruebe el  
24 documento firmado por el señor Rodrigo López Lara, tesorero de  
25 Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, La Cruz,  
26 Guanacaste, en el cual remite informe sobre de Ingresos, egresos y  
27 utilidades de la celebración de la Feria Rodeo Puerto Soley 2020,  
28 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,  
29 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
2 regidores.

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste,  
5 aprueba el documento firmado por el señor Rodrigo López Lara,  
6 tesorero de Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, La  
7 Cruz, Guanacaste, en el cual remite informe sobre de Ingresos,  
8 egresos y utilidades de la celebración de la Feria Rodeo Puerto  
9 Soley 2020.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
10 **FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR**  
11 **CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
12 **Vargas Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López**  
13 **Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas**  
14 **Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).**

15

16 2.- Se conoce Oficio N° MLC-DAM-OF-284-2020, firmado por el Lic.  
17 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, de la Municipalidad de La  
18 Cruz, Guanacaste, el cual indica lo siguiente;

19 El suscrito Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La  
20 Municipalidad de La Cruz, y con base a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21  
21 de la Ley 9286 Reforma Integral de la Ley N° 7495, Ley de  
22 Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, por medio de  
23 la presente hago del conocimiento al respetable Concejo Municipal,  
24 la necesidad de adquirir la siguiente propiedad ubicada en Belice del  
25 distrito de Santa Cecilia, Cantón La Cruz, con una medida de  
26 11,516.27 m<sup>2</sup>, plano N° G-264532-1995, finca bajo derecho  
27 posesorio de la señora JUSTINA ARTIAGA SANARRUSIA, cédula  
28 de identidad número 5-0143-0235.

29 El Motivo de iniciar el poder de imperio de la Administración Pública  
30 manifestado en un proceso de expropiación forzosa de la propiedad

1 privada, obedece al alto interés público reflejado en la necesidad de  
2 la población de Belice de Santa Cecilia de La Cruz Guanacaste de  
3 contar con un terreno con el tamaño acorde para la construcción de  
4 una plaza de futbol para su esparcimiento, diversión sana, reunión  
5 familiar y además contribuir con el deporte.

6 En apego a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la ley 9286, Reforma  
7 Integral de la Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de  
8 1995 y sus reformas, SOLICITO a éste ente superior emita acuerdo  
9 municipal mediante el cual se declare Interés Público la expropiación  
10 forzosa de carácter total de 11,516.274 metros cuadrados, plano N°  
11 G-264532-1995, esto con el fin de solucionar la necesidad de contar  
12 con una plaza de futbol en dicha localidad, para su esparcimiento,  
13 diversión sana, reunión familiar, y además contribuir con el deporte.  
14 Así mismo dentro del mismo acuerdo se ordene la publicación de  
15 dicho acuerdo y se ordene al departamento de Topografía Municipal  
16 para que realice el avalúo correspondiente a dicha propiedad.  
17 Esperando se le dé curso a la presente solicitud, por tener una alta  
18 necesidad e interés público.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún  
21 compañeros o compañera que desee externar algo al respecto?

22

23 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice;  
24 Buenas tardes a todos y todas en este día, al señor Alcalde, al señor  
25 Wilberth Sequeira, y a todos los que nos ven mediante su  
26 plataforma, señor Eladio Bonilla y la nueva Secretaria Whitney  
27 Bejarano, quisiera pedirle al señor Alcalde si puede indicarme por  
28 donde puede estar ubicada específicamente esa plaza, para así  
29 poder tener un panorama más claro, gracias.

30

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
2 primeramente darle la bienvenida a la Licda. Whitney Bejarano  
3 Sánchez, como Secretaria de Concejo Municipal Interina, Belice es  
4 una de algunas comunidades que no cuentan con áreas de  
5 recreación apropiadas para los vecinos, en Santa Cecilia tenemos  
6 algunas comunidades con estas deficiencias y por lo tanto, en aras  
7 de generar espacios apropiados para el desarrollo integral de la  
8 población, precisamente de los niños y de los jóvenes, estamos  
9 realizando un esfuerzo para que esta comunidad del distrito de Santa  
10 Cecilia, cuente con este espacio, ante la pregunta directa del señor  
11 Regidor, se ubica llegando a Belice, 60 metros hay un desvío a la  
12 izquierda, ese terreno que esta entre esa calle y la escuela, pegado  
13 a la escuela, es el terreno que estamos solicitando expropiar, se  
14 encuentra en el puro centro de la comunidad y esperamos que el  
15 proceso se le pueda dar trámite para cumplir con un sueño que ha  
16 tenido la comunidad por muchos años.

17

18 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; la  
19 otra consulta era que si el terreno cumplen con los requisitos,  
20 tomando en cuenta los parámetros medibles a nivel de una cancha,  
21 usted sabe que a futuro las personas quieren una cancha que  
22 cumplan con las mediciones correspondientes.

23

24 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
25 No sé si algunos tuvieron la oportunidad de conocer, pero Belice  
26 contaba con terreno que la comunidad había adquirido a pagos,  
27 tengo entendido que la Municipalidad hasta hizo trabajos de  
28 nivelación con el tractor en aquellos tiempos para la plaza de la  
29 comunidad, pero el señor de la venta en algún momento decidió  
30 vender la propiedad, por lo que el pueblo de Belice, perdió su plaza,



1 por lo que, el terreno que se quiere expropiar si cumple con la  
2 medida y además de la medición queda un espacio de área verde,  
3 para que a futuro podamos hacer otro proyecto para la comunidad,  
4 uno deseara comprar un poco más pero también ya después de la  
5 colindancia del terreno, como en la parte Noreste, ahí empieza como  
6 haber un desnivel entonces los trabajos de rellenos serian muchos,  
7 pero de momento sí tenemos para hacer una plaza con las  
8 dimensiones mínimas oficiales .

9

10 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente, Dice; Muchas  
11 gracias señora presidente, que bien por ese pueblo y la verdad que  
12 es algo básico que se tiene que tener en cada una de las  
13 comunidades y ojala que eso valla a otra comunidades, por ejemplo  
14 tenemos a Bella Vista, los que no tienen opciones incluso ni de  
15 terreno, otro ejemplo es San Vicente, y muchos otros pueblitos en  
16 todo el cantón de la Cruz, que están en las mismas condiciones y en  
17 buena hora, yo recomendaría al señor Alcalde que a la medida de lo  
18 posible a la hora de inscribir el terreno, el cual desconozco como se  
19 realiza el trámite , pero que no se inscriba tanto como una cancha de  
20 fútbol, porque en esas comunidades el terreno para deportes  
21 prácticamente se utiliza para todo, llámese béisbol y ha habido  
22 mucho problema, ejemplo en Santa Elena la gente dice es cancha de  
23 fútbol y no de béisbol, y cuando alguien quiere jugar béisbol la gente  
24 no los deja y con toda la legalidad, porque no es una cancha de  
25 béisbol, por lo que no si se fuese posible y tratar de que en estas  
26 comunidades donde hay escasez de recursos y de terreno, se  
27 puedan dejar canchas tipo polideportivo, para que permitan practicar  
28 más deportes y no como en este caso que sería solo para Fútbol,  
29 muchas gracias.

1 El señor Eneas David López Chavarría, Regidor Suplente en  
2 ejercicio, Dice; Buenas tardes, completamente de acuerdo con la  
3 apertura de éste proyecto, talvez el Alcalde pueda promover como lo  
4 hicimos en Cuajiniquil, nosotros contamos con tres plazas de  
5 deportes, en cada barrio hay comité que se apropian del lugar y que  
6 están trabajando, chapeándola, y viendo cómo se destinan recursos  
7 para ir mejorándola, sería bonito que en ese lugar se conforme un  
8 grupo que le de mantenimiento a ese sitio.

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
10 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería se declara de  
11 interés público la expropiación forzosa de una propiedad ubicada en  
12 Belice del distrito de Santa Cecilia, La Cruz, Guanacaste, con una  
13 medida de 11,516.27 m<sup>2</sup>, Finca bajo derecho posesorio de la señora  
14 JUSTINA ARTIAGA SANARUSIA, cedula de identidad N° 5-0143-  
15 0235. Se autoriza al Alcalde a realizar todos los trámites  
16 correspondientes, sírvanse a levantar la mano los que estén de  
17 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de  
18 comisión.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
21 regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara  
24 de interés público la expropiación forzosa de una propiedad ubicada  
25 en Belice del distrito de Santa Cecilia, La Cruz, Guanacaste, con una  
26 medida de 11,516.27 m<sup>2</sup>, Plano N° G-264532-1995, Finca bajo  
27 derecho posesorio de la señora JUSTINA ARTIAGA SANARUSIA,  
28 cedula de identidad N° 5-0143-0235. Así mismo, se ordena la  
29 publicación de este acuerdo por medio del Departamento de  
30 Proveeduría Municipal y se ordena al Departamento de Topografía

1 Municipal para que realice el avalúo correspondiente a dicha  
2 propiedad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
3 **FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR**  
4 **CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
5 **Vargas Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López**  
6 **Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas**  
7 **Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).**

8

9 3- Se conoce Oficio N° MLC-DAM-OF-285-2020, firmado por el  
10 suscrito Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La  
11 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, indica lo siguiente; con base  
12 a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la Ley 9286 Reforma Integral de la  
13 Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus  
14 reformas, por medio de la presente hago del conocimiento al  
15 respetable Concejo Municipal, la necesidad de adquirir las siguientes  
16 propiedades ubicadas en El distrito de Santa Elena, Cantón La Cruz,  
17 todas a nombre de Inmobiliaria Alturas de Cuajiniquil S.A. que se  
18 detallan a continuación

19

20	FOLIO REAL	N° DE PLANO	MEDIDA m <sup>2</sup>
21	5-0111685-000	G-0229937-1995	601.38
22	5-0111686-000	G-0230387-1995	285.50
23	5-0111687-000	G-0229938-1995	285.50
24	5-0111688-000	G-0229936-1995	285.50
25	5-0111689-000	G-0229934-1995	285.50
26	5-0111690-000	G-0229935-1995	285.50
27	5-0111691-000	G-0229939-1995	285.50
28	5-0111692-000	G-0230383-1995	285.50
29	5-0111693-000	G-0230385-1995	285.50
30	5-0111694-000	G-0230389-1995	285.50

1 5-0124410-000 G-0248943-1995 669.79

2 5-0124411-000 G-0248944-1995 496.49

3 El Motivo de iniciar el poder de imperio de la Administración Pública  
4 manifestado en un proceso de expropiación forzosa de la propiedad  
5 privada, obedece al alto interés público reflejado en la necesidad de  
6 la población de Santa Elena de contar con un terreno con el tamaño  
7 acorde para la construcción de un parque en dicha localidad, para su  
8 esparcimiento, diversión sana y reunión familiar.

9 En apego a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la ley 9286, Reforma  
10 Integral de la Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de  
11 1995 y sus reformas, SOLICITO a éste ente superior emita acuerdo  
12 municipal mediante el cual se declare Interés Público la expropiación  
13 forzosa de carácter total de 4,337.16 metros cuadrados, esto con el  
14 fin de solucionar la necesidad de contar con un parque en dicha  
15 localidad, para su esparcimiento, diversión sana y reunión familiar.  
16 Así mismo dentro del mismo acuerdo se ordene la publicación de  
17 dicho acuerdo y se ordene al departamento de Topografía Municipal  
18 para que realice el avalúo correspondiente a dicha propiedad.

19 Esperando se le dé curso a la presente solicitud, por tener una alta  
20 necesidad e interés público.

21

22 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
23 este Concejo Municipal, ha sido muy solidario en el sentido que se  
24 ha apoyado en los proyectos de todas las comunidades ,  
25 independientemente de la residencia de cada una de los Regidores y  
26 de los Síndicos, eso es algo importante a resaltar, la mayoría de los  
27 vecino de los distritos han estado solicitando contar con una área de  
28 este tipo para la comunidad, los señores síndicos saben muy bien y  
29 el Regidor de Cuajiniquil principalmente, las dificultades que hay en  
30 este distrito por ser un lugar costero y todas las dificultades que

1 todos conocemos provocadas por el río de Cuajiniquil en tema de  
2 inundaciones, no es fácil poder obtener un terreno para éste fin,  
3 basado a todo esto, consideramos que la propuesta que estamos  
4 presentando a los señores Regidores, que también ha sido analizada  
5 por el Concejo de distrito, como Cuajiniquil, reúne las condiciones  
6 para este fin, igualmente nos reunimos con los propietarios del  
7 terreno y hay anuencia para colaborar en este proceso, por lo que  
8 basado a todo esto, les pediría que se genere el apoyo para realizar  
9 este importante proyecto.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
12 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería se declara de  
13 Interés Público la Expropiación Forzosa de un total de 4,337.16 m<sup>2</sup>,  
14 ubicadas en el distrito de Santa Elena, La Cruz, Guanacaste, todas a  
15 nombre de Inmobiliaria Alturas de Cuajiniquil S.A y se autorizar al  
16 Alcalde a realizar todos los trámites correspondientes, sírvanse a  
17 levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
18 se dispense del trámite de comisión.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
21 regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se  
24 declara de Interés Público la Expropiación Forzosa de un total de  
25 4,337.16 m<sup>2</sup> correspondientes a las siguientes propiedades, ubicadas  
26 en el distrito de Santa Elena, La Cruz, Guanacaste, todas a nombre  
27 de Inmobiliaria Alturas de Cuajiniquil S.A, que se detallan a  
28 continuación:

29

30 FOLIO REALN° DE PLANO      MEDIDA m<sup>2</sup>

1	5-0111685-000	G-0229937-1995	601.38
2	5-0111686-000	G-0230387-1995	285.50
3	5-0111687-000	G-0229938-1995	285.50
4	5-0111688-000	G-0229936-1995	285.50
5	5-0111689-000	G-0229934-1995	285.50
6	5-0111690-000	G-0229935-1995	285.50
7	5-0111691-000	G-0229939-1995	285.50
8	5-0111692-000	G-0230383-1995	285.50
9	5-0111693-000	G-0230385-1995	285.50
10	5-0111694-000	G-0230389-1995	285.50
11	5-0124410-000	G-0248943-1995	669.79
12	5-0124411-000	G-0248944-1995	496.49

13 Así mismo, se ordena la publicación de este acuerdo por medio del  
14 Departamento de Proveduría Municipal y se ordena al  
15 Departamento de topografía Municipal para que realice el avalúo  
16 correspondiente a dicha propiedad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE**  
18 **COMISION, POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
19 **José Manuel Vargas Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo,**  
20 **Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio y**  
21 **Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).**

22

23 4- Se conoce Oficio **MLC-DAC-OF-287-2020**

24

25 Asunto: Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo  
26 Municipal

27

28 Estimados Señores:

1 El suscrito, Lic. Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de La  
2 Municipalidad de La Cruz, me permito saludarles y a la vez  
3 manifestarle lo siguiente:

4

5 Se remito “Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo  
6 Municipal de Municipalidad de La Cruz-Guanacaste” esto para su  
7 debido estudio, análisis, aprobación y posterior publicación.

8

9 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
10 con lo que respecta a este reglamento, la señora Vicealcaldesa es la  
11 persona que ha estado al tanto de esto, pero si yo lo revise y se le  
12 hicieron los ajustes correspondientes, me parece que éste es un  
13 reglamento que todos deben de conocer, siempre va estar abierto a  
14 que sea mejorado, porque es un Reglamento es sobre el  
15 funcionamiento de ustedes como Concejo Municipal, por lo tanto,  
16 recomiendo lo lean, revisen y hagan todas las observaciones que  
17 consideren pertinente y pueden solicitar con la señora Secretaria que  
18 se les remita al correo electrónico, al final de cuenta me imagino que  
19 será trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, cuando la  
20 Comisión de Asuntos Jurídicos emitan dictamen, ustedes también  
21 tengan al oportunidad de conocerlo bien e incluso para para que el  
22 Reglamento sea mejor discutido que hagan llegar las observaciones  
23 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que ahí mismo se  
24 incorporen y se eleve con todos los detalles que ustedes consideren  
25 oportunos, este Reglamento es importantísimo que lo puedan revisar  
26 e aprobar en su momento porque creo que es uno de los  
27 Reglamentos más antiguo que tiene la Municipalidad al haber tantas  
28 modificaciones que tienen las Leyes, principalmente en el Código  
29 Municipal, el que está vigente en este momento ya tiene un rezago,  
30 por lo que impide a veces que esta normativa quede muy clara o

1 definida, por lo que es un Reglamento meramente de interés de  
2 ustedes.

3

4 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice;  
5 quiero aprovechar éste espacio para para pedirle a la señora  
6 Secretaria que lo remita al correo electrónico de mi persona,  
7 considero que, es un Reglamento que puedo decir que no lo  
8 conocía, sería excelente más bien conocerlo, leerlo, con los nuevos  
9 cambios que tiene, considero compañeros y les pediría que lo  
10 leamos, no que se nos llegue y nada más, es algo que es  
11 meramente de nuestro funcionamiento aquí en el Concejo.

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
14 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería que se remita a la  
15 Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, para su debido  
16 estudio, análisis y también que se les envíe a los correos de cada  
17 uno de los compañeros y compañeras el Reglamento, sírvanse a  
18 levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
19 se dispense del trámite de comisión.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
22 regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite  
25 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de La  
26 Cruz, Guanacaste, Oficio N° MLC-DAC-OF-287-2020, firmado por el  
27 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La  
28 Cruz, Guanacaste, en el cual remite el Reglamento de Sesiones y  
29 Funcionamiento de Concejo Municipal, esto para que su estudio,  
30 análisis y dictamen y así tomar la Resolución correspondiente



1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR**  
2 **CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
3 **Vargas Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López**  
4 **Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas**  
5 **Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).**

6  
7 5- Se conoce Oficio N° MLC-DAM-OF-288-2020, Asunto: Solicitud  
8 visado terreno, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, dice; En  
9 calidad de Alcalde de La Municipalidad de La Cruz, me permito  
10 saludarles y a la vez manifestarle lo siguiente:

11 A) Se tome acuerdo del Concejo Municipal que faculte a visar  
12 todos los planos del proyecto barrio Irvin primera etapa (autorizar el  
13 fraccionamiento con los números de presentación adjuntos en anexo  
14 1), al tratarse de un bien público se debe visar con una finalidad de  
15 interés municipal.

16 B) Constituir mediante acuerdo del Concejo Municipal, como  
17 alameda el terreno que da acceso a 2 propiedades correspondientes  
18 a Carlos José Roa Avilés y Rosibel Coronado Coronado (ver anexo2  
19 acceso de lote 48 y 50), la razón de esto es que el acceso no reúne  
20 las condiciones para una servidumbre además de que para brindar  
21 un mejor acceso con servicios públicos y que la municipalidad pueda  
22 hacer pequeños arreglos debe tener una figura pública.

23  
24 C) Que el Concejo Municipal autorice al Topógrafo Municipal a  
25 otorgar el visado de la presentación 2020-111382 posesión de  
26 Carlos José Roa Avilés, en condición de excepción debido a que el  
27 fraccionamiento no cumple con el área mínima establecida por el  
28 reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones siendo el área de  
29 esta presentación de 101m<sup>2</sup> y el área mínima requerida de 120m<sup>2</sup>.

30

1 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; lo  
2 unció que quisiera saber es sobre lo de 120 metros y la 101 metros,  
3 en una calle o es un lote.

4

5 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
6 no sé si ustedes recordarán hace como un promedio de 4 meses  
7 estuvimos aquí una presentación sobre la problemática de Barrio  
8 Irving, sobre 52 lotes que hace más de 30 años la Municipalidad  
9 donó por medio de un acuerdo del Concejo Municipal, en ese  
10 momento se permitía que las Municipalidades donaran terrenos a  
11 particulares, pero con la modificación Código Municipal esos ya no  
12 procede y la única forma de traspasar terrenos de la Municipalidad a  
13 particulares es mediante un proyecto de Ley, una Ley de la  
14 Asamblea Legislativa, y lamentablemente esta familia han estado en  
15 esta condición por mucho tiempo y para ellos es un sueño no  
16 cumplido el traspaso, la situación para hacerle un informe sobre el  
17 particular es que ese terreno que es lo que originalmente donde se  
18 fundó originalmente Barrio Irving, está nombre la Municipalidad,  
19 nosotros no podemos donar aunque lo quisiéramos, tiene que haber  
20 un proyecto de Ley y una autorización de la Asamblea Legislativa  
21 para donar, hay que hacer los 52 planos que tenía un costo superior  
22 o cercano a los 10 millones de colones, en algún momento la  
23 Municipalidad inicio el proyecto, los vecinos asumieron el costo que  
24 lo cual no era correcto, por decirlo de alguna manera, pero si ellos  
25 asumieron el costo de los planos y los planos se vencieron porque la  
26 Municipalidad no continuo con el proceso y no se ejecutó, no se  
27 gestionó el proyecto de Ley para proceder con una donación, lo que  
28 hemos hecho es la raíz de todo esto, es conversar con los vecinos y  
29 se ha puesto a funcionario de la Municipalidad a trabajar en este  
30 proyecto, primero presentárselo a ustedes, ustedes tomaron un

1 acuerdo para que se gestionará este proyecto y se le diera trámite,  
2 en la Municipalidad usted saben el tema de recursos, lo que hicimos  
3 buen fue gestionamos ante la Federación de Municipalidades el  
4 préstamo del topógrafo y en conjunto con los topógrafos de la  
5 municipalidad se hizo levantamiento de los planos, la Federación  
6 está asumiendo el tema de los catastros que era parte del costo que  
7 tenía el levantamiento que hicimos, estamos en esa fase final y hay  
8 que visarlos, entonces un poco esa es la solicitud para continuar con  
9 el proyecto, estos planos una vez que estén visado y catastrado  
10 nosotros ya tenemos redactado el proyecto de Ley, ya se está  
11 avanzando en los estudios socioeconómico de cada una de las  
12 familia, la cual es parte de los requisitos que nos piden para el  
13 proyecto de Ley, y lo trasladamos a un diputado que nos está  
14 ayudando y lo va a presentar, dentro de ese proyecto, en ese lote  
15 hay dos accesos que no son ni servidumbres ni son calles, por el  
16 ancho y por todo, indican los vecinos que viven en esa condición ,  
17 entonces lo que se está pidiendo también es que se autorice la  
18 conformación de una alameda, qué es parecido una servidumbre que  
19 la distancia que solicita el señor Regidor que aclare, es como una  
20 especie de servidumbre parecido o similar, pero ya como alameda  
21 que es para uso peatonal que va en el terreno y que tendríamos que  
22 declararla para que puedan agregarla a los planos también, todo  
23 esto en la realidad existe, no estamos haciendo algo nuevo,  
24 únicamente lo que estamos haciendo es formalizando y como les  
25 decía, es un proyecto que ya usted lo conocen y en cualquier  
26 momento podemos volver a presentar un informe del avance que  
27 hemos tenido con el mismo.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
30 tiene algo que externar, sino, mi propuesta se apruebe el visado de

1 todos los planos y que se autorice al topógrafo de la Municipalidad a  
2 otorgar el visado de la presentación 2020-111382, sírvanse a  
3 levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
4 se dispense del trámite de comisión.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
7 regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, faculta  
10 a visar todos los planos del proyecto Barrio Irvin, (primera etapa)  
11 esto con una finalidad de interés Municipal, siendo éste los  
12 siguientes: 2020-111319, 2020-111321, 2020-111323, 2020-111327,  
13 2020-111331, 2020-111332, 2020-111333, 2020-111334, 2020-  
14 111335, 2020-111336, 2020-111337, 2020-111338, 2020-111339,  
15 2020-111340, 2020-111341, 2020-111342, 2020-111345, 2020-  
16 111347, 2020-111349, 2020-111359, 2020-111362, 2020-111351,  
17 2020-111353, 2020-111354, 2020-111356, 2020-111363, 2020-  
18 111364, 2020-111366, 2020-111368, 2020-111369, 2020-111371,  
19 2020-111373, 2020-111374, 2020-111376, 2020-111378, 2020-  
20 111380, 2020-111381, 2020-111382, 2020-111383, 2020-111384,  
21 2020-111385, 2020-111386, 2020-111387, 2020-111388, 2020-  
22 111389, 2020-111390, 2020-111392, 2020-111393, 2020-111394,  
23 2020-111395, 2020-111396.

24

25 B. Así mismo, se constituya como alameda el terreno que da acceso  
26 a dos propiedades correspondientes a Carlos José Roa Avilés y  
27 Rosibel Coronado Coronado.

28

29 C. Se autoriza al topógrafo Municipal, a realizar el visado de la  
30 presentación 2020-111382 posesión de Carlos José Roa Avilés, en

1 condición de excepción debido a que el fraccionamiento no cumple  
2 con el área mínima establecida por el Reglamento de  
3 Fraccionamiento y Urbanizaciones, siendo el área de ésta  
4 presentación de 101 m<sup>2</sup> y el área mínimo requerida es de 120 m<sup>2</sup>.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
6 **DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS**  
7 **A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
8 **Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor**  
9 **Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas Chavarría: Regidora**  
10 **Suplente en ejercicio).**

11

12 6- Se conoce documento firmado por el señor Adrián Darío Ibarra,  
13 solicitud con el propósito de que se evalué la posibilidad de otorgarle  
14 al señor Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, como CIUDADANO  
15 ILUSTRE DEL CANTÓN La Cruz, Guanacaste.

16

17 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
18 me parece que la propuesta del señor Adrián es muy correcta, solo  
19 lamento qué muchos cruceños ilustres se han ido de este mundo  
20 terrenal, no hemos tenido la posibilidad de reconocerle en vida lo que  
21 con alma y corazón le han entregado a cada uno de los pueblos de  
22 este cantón, les voy a poner un ejemplo que a mí me hizo reflexionar  
23 mucho y fue el caso de la doctora Margarita, tocó la sensibilidad  
24 más profunda de este pueblo y lamentablemente pues creo que  
25 muchos cruceños le expresaron su cariño también, pero no teníamos  
26 un instrumento para hacerlo con todas las formalidades que  
27 correspondía y así como ella hay muchísimas personas, para que  
28 entendamos la propuesta de don Adrián, don Miguel Muñoz, y ahí  
29 van ustedes empezando a encontrar mucha gente en los distritos,  
30 en las comunidades que se han entregados a los distritos y a las

1 comunidades, hasta que no están entre nosotros pues nos  
2 lamentamos no haberle reconocido en vida, esto se los digo porque  
3 yo estaba reflexionando sobre esta necesidad por lo que ha ocurrido  
4 últimamente como dice don Adrián, el reconocimiento hay que  
5 hacerse en vida, pero para eso hay un proceso y esta solicitud de  
6 don Adrián nos llama a tener que trabajar aún más en esta  
7 propuesta, la señora presidenta sabe muy bien que hemos  
8 presentado yo creo que más de 15 a 20 reglamentos a este Consejo  
9 Municipal con iniciativa nuestra, para regular y normar muchas  
10 actividades que lamentablemente no estaban bien organizadas y era  
11 una debilidad que teníamos en la parte interna municipal y que  
12 también trasciende por qué perjudica a los administrados, se los digo  
13 porque según el artículo 13 creo que es el Código Municipal, en el  
14 inciso n) para las distinciones honorífica para que este Concejo  
15 declare, tenemos que tener un reglamento y en este momento por  
16 una debilidad nuestra no lo tenemos, yo estaba trabajando en el  
17 mismo ya estaba buscando información porque además del señor  
18 Carlos Miguel Duarte, que ya tenía una discusión y análisis de  
19 ustedes a quienes sí y quienes no, y ese instrumento lo da el  
20 reglamento, y está bien porque se trata de resaltar persona que  
21 verdaderamente se hayan ganado esta esa distinción, entonces el  
22 reglamento les diría a ustedes cuál es el mecanismo para para poder  
23 formalizar y tomar el acuerdo y poder declarar hijo predilecto o una  
24 distinción con don Adrián indica, creo que esa solicitud de don Adrián  
25 sería la primera que tenemos que resolver pero necesitamos ese  
26 reglamento que en este momento no disponemos de él, di es una  
27 tarea más para la Administración y para usted como Regidores  
28 trabajar en ese Reglamento para tener lo más pronto posible y  
29 resolver este tipo de solicitudes que como le digo son sabias, porque  
30 a como bien dice el señor Adrián, se deben de reconocer en vida y

1 deben de enfocarse en el ciudadano del cartón que verdaderamente  
2 lo merece y yo sé que en todo el territorio cantonal hay muchísimas  
3 personas que podrían ser considerados por parte de ustedes, , no sé  
4 qué tramite le van a dar, pero debería ser el inicio para que nos  
5 esforcemos en la aprobación de este Reglamento y tengamos este  
6 instrumento para poder formalizar la solicitud del señor Adrián.

7

8 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice;  
9 quisiera sumarle algo muy importante, si ustedes pueden ver  
10 normalmente en nuestra Costa Rica cada año hay una persona  
11 premiada por ese esfuerzo, y el sin número de requisitos como  
12 menciona Alonso, que nada más lo dictamina un Reglamento, estoy  
13 mencionando algo hipotético que cada año hubiera un ciudadano del  
14 Cantón, ojalá sean personas en vida porque ya muy difícil, por eso  
15 sumo que de hecho usted le pregunta a un Cecileño de quién es el  
16 fundador de Cecilia, muchos no lo conocen, igual pasaría aquí en  
17 Cuajiniquil o en La Garita y la verdad que son cosas que deberíamos  
18 nosotros ya apartando todos los temas jurídicos, esos son temas que  
19 nosotros deberíamos de ponerle un poquito de atención para darle  
20 credibilidad a nuestra cultura de lo que nosotros tenemos, pero  
21 obviamente con serie de requisitos que lo cumplan merecidamente.

22

23 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
24 este reglamento a mí me ilusiona mucho porque a como lo dice Julio,  
25 hay una solicitud expresa, un llamado de atención, un reclamo  
26 comunal de que a veces nos concentramos muchos en el centro de  
27 La cruz, y se nos olvida que el cantón son todas las comunidades del  
28 territorio, lo digo porque este instrumento que requerimos muchas  
29 veces y creo que ustedes podrían heredarle al cantón de La Cruz y  
30 muy importante, porque por ejemplo, hay muchos cruceños que ya

1 fallecieron y nunca se les dio una distinción, entonces sería ese  
2 instrumento que nos permita tener esa facultad para hacerlo y  
3 lamentablemente nos agarrado tarde para eso, pero bueno cuando  
4 lo que queremos hacer corresponde a algo tan bueno y tan positiva  
5 me parece que hay que hacer esfuerzo, se los digo porque también  
6 me ha gustado mucho el tema del historial cantón de La Cruz y hay  
7 cruceños que están en el olvido, lamentablemente ya fallecieron pero  
8 están en el olvido, primera dama de la República, totalmente en el  
9 olvido, Doña Piedad Loaiziga, Teodora Zamora y en fines  
10 incontable la lista, como dice el señor Regidor, hay un señor que  
11 desde que se fundó la escuela es miembro de la Junta de  
12 Educación, que labor y lo que llama la atención es que no tiene hijos,  
13 y ha sido miembro permanente de la Junta de la Escuela de Bolaños,  
14 en La Garita conozco un señor igual que me parece un gran señor,  
15 por lo que me parece que ese instrumento es muy importante y esa  
16 solicitud que hace el señor Regidor, me parece también correcta,  
17 que cada año se haga una distinción a un ciudadano del Cantón, que  
18 por alguna labor extraordinaria, especial que haya sobresalido o  
19 haya hecho algo que sea considerado para ustedes como Concejo  
20 Municipal, que sea digno de resaltar a través de una distinción que  
21 puede tener el nombre que ustedes consideren , pero eso a como  
22 don Adrián lo apunta, es un llamado a la comunidad a que los  
23 ciudadanos de Cantón de La Cruz, se interesen por contribuir  
24 por su lindo territorio que tenemos.

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
27 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería que se le dé trámite  
28 con la elaboración de Reglamento y que se apruebe la solicitud, para  
29 que se declare al señor Carlos Miguel Duarte Martínez, como  
30 Ciudadano Ilustre Del Cantón, sírvanse a levantar la mano los que



1 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite  
2 de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
5 regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite  
8 ante el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz,  
9 solicitud del señor Adrián Darío Ibarra, vecino del cantón de La Cruz,  
10 en el cual solicita que se declare al señor Carlos Miguel Duarte  
11 Martínez, como Ciudadano Ilustre Del Cantón, esto con el fin que se  
12 le dé tramite con la elaboración de Reglamento y consigo mismo se  
13 declare al señor Carlos Miguel Duarte Martínez, como Ciudadano  
14 Ilustre Del Cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
15 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR**  
16 **CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
17 **Vargas Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López**  
18 **Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas**  
19 **Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).**

20 7- Se conoce formulario de ternas para la conformación de la Junta  
21 de Educación de la Escuela de San Pablo La Cruz, Guanacaste, con  
22 Cedula Jurídica N° 3-008-118264, para su nombramiento y  
23 juramentación ante el Concejo Municipal.

24

Terna N° 1

25

Edwin Jiménez Arcia, cedula de identidad N° 5-0321-0811

26

27

Terna N°2

28

Alfonso Sánchez Hernández, cedula de identidad N° 5-0341-0967

29

30

Terna N°3

1 María Magdalena Mairena Sánchez, cedula de identidad  
2 155821607205

3

4 Terna N°4

5 Mildred de los Ángeles Espinoza Sanarrusia, cedula de identidad N°  
6 5-0390-0664

7

8 Terna N°5

9 Nubia Teresa Guevara López, cedula de identidad N° 155813204103

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
12 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería aprobar el  
13 nombramiento de la Junta Directiva de la Escuela de San Pablo y se  
14 autorice al señor Alcalde, para su respectiva juramentación, sírvanse  
15 a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,  
16 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
19 regidores.

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra  
22 a los señores. Edwin Jiménez Arcía, cedula de identidad N° 5-0321-  
23 0811, Alfonso Sánchez Hernández, cedula de identidad N°5-0341-  
24 0967, María Magdalena Mairena Sánchez, cedula de identidad N°  
25 155821607205, Mildred de los Ángeles Espinoza Sanarrusia, cedula  
26 de identidad N° 5-0390-0664 y Nubia Teresa Guevara López, cedula  
27 de identidad 155813204103, vecinos de la comunidad de San Pablo,  
28 de La Cruz, Guanacaste, como miembros de la Junta de Educación  
29 Escuela de San Pablo. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán  
30 Corea, Alcalde Municipal, para que realice su debida juramentación

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
2 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS A**  
3 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
4 **Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor**  
5 **Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas Chavarría: Regidora**  
6 **Suplente en ejercicio).**

7

8 8-Se conoce Oficio N° **MLC-DAC-OF-308-2020**

9

10 **Señores**

11 Concejo Municipal

12 Municipalidad de la Cruz

13

14 **Asunto: PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL**  
15 **USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA**  
16 **MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ**

17 **Estimados Señores:**

18 El suscrito, Lic. Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de La  
19 Municipalidad de La Cruz, me permito saludarles y a la vez  
20 manifestarles lo siguiente:

21 Se remito, **PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA**  
22 **EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA**  
23 **MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ**, esto para su debido estudio,  
24 análisis, aprobación y posterior publicación.

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
27 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería que se remita a la  
28 Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, para su debido  
29 estudio, análisis y también así tomar la debida Resolución  
30 correspondiente, sírvanse a levantar la mano los que estén de

1 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de  
2 comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
5 regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite  
8 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de La  
9 Cruz, Guanacaste, Oficio N° MLC-DAC-OF-308-2020, firmado por el  
10 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La  
11 Cruz, Guanacaste, en el cual remite Proyecto de Reforma al  
12 Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos de la  
13 Municipalidad de La Cruz, esto para que su estudio, análisis y  
14 dictamen y así tomar la Resolución correspondiente **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR CINCO VOTOS**  
16 **A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
17 **Julio Cesar Camacho Gallardo, Eneas López Chavarría: Regidor**  
18 **Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas Chavarría: Regidora**  
19 **Suplente en ejercicio).**

20

21 8.2 El señor Eneas David López Chavarría, Regidor Suplente en  
22 ejercicio, solicita retirarse de la sesión, puesto que necesita participar  
23 en la conformación de la brigada arqueológica.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Le  
26 corresponde pasar como Regidora con voz y voto a la señora  
27 Zeneida Pizarro Gómez

28 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
29 regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste,  
2 Autoriza al señor Eneas David López Chavarría, a retirarse de la  
3 sesión para que pueda ser partícipe de la actividad propia de la  
4 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, lo cual es la confirmación de  
5 la brigada arqueológica **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO, EN FIRME, POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro**  
7 **Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Julio Cesar Camacho**  
8 **Gallardo, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en**  
9 **ejercicio).**

10

11 9- Se conoce Oficio N° MLC-DAM-OF-313-2020

12

13 Señores

14 Concejo Municipal

15 Municipalidad de la Cruz

16

17 Asunto: Remisión de solicitud de cambio del registro de firmas

18 Estimados Señores

19 Por este medio y en vista de que por motivo de disfrute de  
20 vacaciones del Señor Carlos José Martínez Duarte, Tesorero  
21 Municipal, quien estará ausente durante el periodo del 21 de  
22 diciembre 2020 al 24 de febrero 2021, es que solicito se proceda a  
23 tomar los siguientes acuerdos para autorización y actualización del  
24 registro de firmas en las cuentas que posee el Municipio en los  
25 diferentes Bancos Estatales del país y Caja Única del Estado.

26

27 1. Se autoriza se registren las firmas de los Señores: Luis Alonso  
28 Alán Corea, Alcalde Municipal, cédula de identidad 5-293-196, Licda.  
29 Nury Jara Rodríguez (quien está supliendo la Dirección Financiera),  
30 cédula de identidad 5-348-708 y la Licda. Ileana Hernández

1 Rodríguez, (quien suplirá al Tesorero Municipal), cédula de identidad  
2 5-357-336 en el Banco Nacional de Costa Rica, para que puedan  
3 firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La  
4 Cruz y se inactive la firma del señor Carlos José Martínez Duarte,  
5 Tesorero Municipal, cédula de identidad 5-194-426.

6

- 7 - 100-01-000979-7 Ordinario (general)
- 8 - 100-01-000908-6 Gestión Vial Ley 8114
- 9 - 100-01-000980-5 Partidas Específicas

10

11 2. Se autoriza se registren las firmas de los Señores: Luis Alonso  
12 Alán Corea, Alcalde Municipal, cédula de identidad 5-293-196, Licda.  
13 Nury Jara Rodríguez (quien está supliendo la Dirección Financiera),  
14 cédula de identidad 5-348-708 y la Licda. Ileana Hernández  
15 Rodríguez, (quien suplirá al Tesorero Municipal), cédula de identidad  
16 5-357-336, en el Banco de Costa Rica, para que puedan firmar en  
17 las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se  
18 inactive la firma del señor Carlos José Martínez Duarte, Tesorero  
19 Municipal, cédula de identidad 5-194-426.

20

- 21 - 225-0004076-2 enteros de timbres Registro Nacional
- 22 - 001-313652-3 depósitos de garantía

23

24 3. Se autoriza se registren las firmas de los Señores: Luis Alonso  
25 Alán Corea, Alcalde Municipal, cédula de identidad 5-293-196, Licda.  
26 Nury Jara Rodríguez (quien está supliendo la Dirección Financiera),  
27 cédula de identidad 5-348-708 y la Licda. Ileana Hernández  
28 Rodríguez, (quien suplirá al Tesorero Municipal), cédula de identidad  
29 5-357-336, en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que  
30 puedan firmar en las siguientes cuentas a nombre de la

1 Municipalidad de La Cruz y se inactive la firma del señor Carlos José  
2 Martínez Duarte, Tesorero Municipal, cédula de identidad 5-194-426.

3

4 - 16101002610183588 Popular Fondos de Inversión a la Vista

5

6 4. Se autoriza se registren las firmas de los Señores: Luis Alonso  
7 Alán Corea, Alcalde Municipal, cédula de identidad 5-293-196, Licda.  
8 Nury Jara Rodríguez (quien está supliendo la Dirección Financiera),  
9 cédula de identidad 5-348-708 y la Licda. Ileana Hernández  
10 Rodríguez, (quien suplirá al Tesorero Municipal), cédula de identidad  
11 5-357-336, en la Caja Única del Estado, Tesorería Nacional, para  
12 que puedan firmar en las siguientes cuentas a nombre de la  
13 Municipalidad de La Cruz y se inactive la firma del señor Carlos José  
14 Martínez Duarte, Tesorero Municipal, cédula de identidad 5-194-426.

15

16 - 73911351000027447, Municipalidad de La Cruz

17 - 7390011451001010, Ley 8114

18 - 73900011451001027, Ley 7755

19 - 73900011451001033, Municipalidad de La Cruz

20 - 73911351000027453, Impuestos Fronterizos

21 - 73911351000040867, Recursos propios

22 - 73911351000036251, Impuesto de salida

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
25 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería que se autorice al  
26 cambio de firma ante los Bancos Estatales, sírvanse a levantar la  
27 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se  
28 dispense del trámite de comisión.

29

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
2 regidores.

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste,  
5 autoriza se registre la firma de la Licda. Ileana Hernández  
6 Rodríguez, con cedula de identidad N° 5-0357-0336, como Tesorera  
7 Municipal, ante los Bancos Estatales de este País y la Caja única de  
8 Tesorería Nacional, y que se puedan girar recursos contra los fondos  
9 de la Municipalidad de La Cruz, ya que el señor Carlos José  
10 Martínez Duarte, Tesorero Municipal de La Cruz, cedula de  
11 identidad N° 5-0194-0426, gozara de su periodo de vacaciones,  
12 dicho registro de firmas de la siguiente manera:

13

14 A. Se registre la firma las firmas de los Señores: Luis Alonso  
15 Alán Corea, Alcalde Municipal, cédula de identidad 5-293-196, Licda.  
16 Nury Jara Rodríguez (quien está supliendo la Dirección Financiera),  
17 cédula de identidad 5-348-708 y la Licda. Ileana Hernández  
18 Rodríguez, (quien suplirá al Tesorero Municipal), cédula de identidad  
19 5-357-336 en el Banco Nacional de Costa Rica, para que puedan  
20 firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La  
21 Cruz y se inactive la firma del señor Carlos José Martínez Duarte,  
22 Tesorero Municipal, cédula de identidad 5-194-426.

23

- 24 - 100-01-000979-7 Ordinario (general)
- 25 - 100-01-000908-6 Gestión Vial Ley 8114
- 26 - 100-01-000980-5 Partidas Específicas

27

28

29 B. Se registre las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán Corea,  
30 Alcalde Municipal, cédula de identidad 5-293-196, Licda. Nury Jara



1 Rodríguez (quien está supliendo la Dirección Financiera), cédula de  
2 identidad 5-348-708 y la Licda. Ileana Hernández Rodríguez, (quien  
3 suplirá al Tesorero Municipal), cédula de identidad 5-357-336, en el  
4 Banco de Costa Rica, para que puedan firmar en las siguientes  
5 cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se inactive la  
6 firma del señor Carlos José Martínez Duarte, Tesorero Municipal,  
7 cédula de identidad 5-194-426.

8

9 - 225-0004076-2 enteros de timbres Registro Nacional

10 - 001-313652-3 depósitos de garantía

11

12 C. Se registre las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán Corea,  
13 Alcalde Municipal, cédula de identidad 5-293-196, Licda. Nury Jara  
14 Rodríguez (quien está supliendo la Dirección Financiera), cédula de  
15 identidad 5-348-708 y la Licda. Ileana Hernández Rodríguez, (quien  
16 suplirá al Tesorero Municipal), cédula de identidad 5-357-336, en el  
17 Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que puedan firmar en  
18 las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se  
19 inactive la firma del señor Carlos José Martínez Duarte, Tesorero  
20 Municipal, cédula de identidad 5-194-426.

21

22 - 16101002610183588 Popular Fondos de Inversión a la Vista

23

24

25 D. Se registre las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán Corea,  
26 Alcalde Municipal, cédula de identidad 5-293-196, Licda. Nury Jara  
27 Rodríguez (quien está supliendo la Dirección Financiera), cédula de  
28 identidad 5-348-708 y la Licda. Ileana Hernández Rodríguez, (quien  
29 suplirá al Tesorero Municipal), cédula de identidad 5-357-336, en la  
30 Caja Única del Estado, Tesorería Nacional, para que puedan firmar

1 en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y  
2 se inactive la firma del señor Carlos José Martínez Duarte, Tesorero  
3 Municipal, cédula de identidad 5-194-426.

4

5 - 73911351000027447, Municipalidad de La Cruz

6 - 7390011451001010, Ley 8114

7 - 73900011451001027, Ley 7755

8 - 73900011451001033, Municipalidad de La Cruz

9 - 73911351000027453, Impuestos Fronterizos

10 - 73911351000040867, Recursos propios

11 - 73911351000036251, Impuesto de salida

12

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**  
14 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**  
15 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
16 **Julio Cesar Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez:**  
17 **Regidora Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas Chavarría:**  
18 **Regidora Suplente en ejercicio).**

19

20 10- Se conoce Oficio N° MLC-DAC-OF-310-2020

21 Señores

22 Concejo Municipal

23 Municipalidad de la Cruz

24

25 Asunto: REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, USO Y  
26 FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES  
27 COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS

28

29 Estimados Señores:

1 El suscrito, Lic. Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de La  
2 Municipalidad de La Cruz, me permito saludarles y a la vez  
3 manifestarles lo siguiente:

4 Me permito remitirles, REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, USO  
5 Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES  
6 COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS, esto para  
7 su debido estudio, análisis, aprobación y posterior publicación.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
10 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería que se remita a la  
11 Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, para su debido  
12 estudio, análisis y también así tomar la debida Resolución  
13 correspondiente, sírvanse a levantar la mano los que estén de  
14 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de  
15 comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
18 regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite  
21 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de La  
22 Cruz, Guanacaste, Oficio N° MLC-DAC-OF-310-2020, firmado por el  
23 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La  
24 Cruz, Guanacaste, en el cual remite el Reglamento de  
25 Administración , Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
26 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, esto para  
27 que su estudio, análisis y dictamen y así tomar la Resolución  
28 correspondiente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
29 **FIRME, POR CINCO VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
30 **José Manuel Vargas Chaves, Julio Cesar Camacho Gallardo,**

1 **Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en Ejercicio y**  
2 **Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).**

3 11- Se conoce Oficio N° MLC-DAM-OF-317-2020

4  
5 Señores

6 Miembros del Concejo Municipal

7 Municipalidad de La Cruz

8  
9 Asunto: Se acuerde no se otorguen licencias para la venta de  
10 pólvora en el cantón de La Cruz

11 Estimada señores y señoras:

12  
13 Un placer saludarles, en tutela de:

14  
15 **a) La salud pública:** regulado en los artículos 25 de la  
16 Declaración Universal de Derechos Humanos, 1y 5  
17 Convención Americana de Derechos Humanos, 9, 10, 11,12  
18 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y  
19 Culturales, 6 y 7 Pacto Internacional de Derechos Civiles y  
20 Políticos, 1 Declaración Americana de los Derechos y  
21 Deberes del Hombre, 21,50 de la Constitución Política,  
22 artículo 3,6 y 9 de la Ley General de la Salud.

23 **b) La seguridad:** con base a los artículos 3 de la Declaración  
24 Universal de los Derechos Humanos y de los artículos 9.1 del  
25 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 46 de la  
26 Constitución Política, 110 del Reglamento de la Ley de Armas  
27 y Explosivos Decreto N° 37985-SP

28 **c) El orden público:** con base al artículo 12 de la Constitución  
29 Política y en el especial énfasis en el **interés superior de la**  
30 **persona menor de edad** regulado en el artículo 5 del

1 Código de la Niñez y Adolescencia, artículo 3, 24 de la  
2 Convención sobre los Derechos del Niño.

3 Solicito al honorable Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, en  
4 ejercicio de sus funciones derivada de la autonomía Municipal  
5 constitucionalmente consagrada, se ACUERDE ***instruir a la***  
6 ***Administración a no otorgar licencias para la venta de pólvora***  
7 ***en el cantón de La Cruz, durante las celebraciones de fin de año***  
8 ***2020 y principios de 2021.***

9 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
10 este tema es bastante polémico, puedo reconocer que ha muchos  
11 nos gusta la pólvora, lo que hago es trasladar está toma de  
12 decisiones a ustedes, que indicarán si corresponde o no, en este  
13 país siempre ustedes encontraran que en el mes de Enero que  
14 sacan los reportes de los niños y niñas quemados por la mala  
15 manipulación de la pólvora, yo sé que hay una responsabilidad de  
16 los padres y los adultos, pero nosotros como cantón fronterizo existe  
17 el trasiego ilícito de pólvora, proveniente de Nicaragua, hacia Costa  
18 Rica, y muchas de esas se quedan en la Cruz, básicamente con el  
19 oficio lo que quiero es llamar a la restricción que si ustedes lo tienen  
20 a bien y opinan igual que mi persona declaremos este cantón este  
21 año por primera vez, creo que sería primera vez, no conozco que el  
22 pasado se haya hecho, se cancele o no se permita la aprobación de  
23 licencias o patentes para la venta de pólvora en el cantón de La  
24 Cruz, protegiendo la integridad de nuestros niños y nuestras niñas e  
25 incluso de las personas adultas que a veces pueden salir afectadas,  
26 me parece que sería una decisión acertada, difícilmente vamos a  
27 decir que no se va a detonar pólvora, pero que nosotros no seamos  
28 responsables directos con la venta de la misma, porque  
29 efectivamente lo que podría suceder es que compren en otros

1 cantones y la traigan acá, creo que el esfuerzo se debe de realizar y  
2 empecemos nosotros con dar el ejemplo.

3 Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente, Dice; eso que dice  
4 Alonso, es muy importante sobre el cuidado de los niños e incluso  
5 con este asunto de crisis la gente podría ahorrar un poco los  
6 recursos que tiene y porque a veces sabemos que pareciera que no  
7 estamos preparados ni capacitados para administrar bien el dinero  
8 pero incluso a nosotros a veces nos pasa, yo apoyo esa solicitud  
9 aunque como todos sabemos no voto, pero participamos con la voz,  
10 y hemos visto cosas, a la par de esta solicitud sería también  
11 recomendable reforzar con la Fuerza Pública y todas las Fuerzas  
12 Policiales, porque entonces también como comunidades como Santa  
13 Elena podría darse mucho la parte del contrabando, para acompañar  
14 esta solicitud hacerle un llamado a la Fuerza Pública en el cuidado de  
15 eso, porque en el primer momento que escuchemos en nuestros  
16 barrios pólvora, vamos a saber que es ilegal por lo que yo apoyo  
17 ésta solicitud y ojalá se pueda.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
20 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería que instruya a la  
21 Administración Municipal de La Cruz, a no otorgar Licencias para la  
22 venta de pólvora en el Cantón de La Cruz, Guanacaste, durante las  
23 celebraciones de fin de año y principio de 2021, sírvanse a levantar  
24 la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se  
25 dispense del trámite de comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
28 regidores.

29

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste,  
2 instruye a la Administración Municipal de La Cruz, a no otorgar  
3 Licencias para la venta de pólvora en el Cantón de La Cruz,  
4 Guanacaste, durante las celebraciones de fin de año y principio de  
5 2021, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
6 **SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS**  
7 **A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
8 **Julio Cesar Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez:**  
9 **Regidora Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas Chavarría:**  
10 **Regidora Suplente en ejercicio).**

11

12 12- Se oficio MLC-DAM-OF-315-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso  
13 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual solicita  
14 conceder a título de vacaciones colectivas a los funcionarios  
15 Municipales, los días 24, 28,29,30,31 de Diciembre del 2020, se  
16 autoriza se proceda con el cierre de las instalaciones Municipales los  
17 días indicados, por lo que las instalaciones permanecerán cerrada a  
18 partir del 24 de Diciembre del 2020 y se abrirán hasta el próximo 04  
19 de Enero del 2021. Se garantizará la continuidad de los servicios y  
20 proyectos urgentes, además todos aquellos funcionados que sean  
21 requeridos por el Comité Municipal de Emergencia, deberán brindar  
22 la colaboración para la atención del estado de Emergencia Nacional  
23 ocasionado por el Covid-19

24

25 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice:  
26 me parece importante ampliar la solicitud, la mayoría de Instituciones  
27 Pública para no decir que todas, permanecen cerradas durante esos  
28 días, como pueden ver lo que se va a acerrar es una semana pero  
29 de forma estratégica, las áreas por su naturaleza por la prestación de  
30 esos servicios durante esas épocas demandan prácticamente un

1 costo para la Municipalidad, en el sentido que el ahorro por el tema  
2 de la parte eléctrica , mantener las oficinas abiertas, el costo  
3 importante que implican las vacaciones colectivas de no tener que  
4 contratar personal suplente en esos días, también evidentemente  
5 hay un gasto importante ya que es una fecha que uno promueve que  
6 las personas estén con sus familias, la diferencias de otros momento  
7 talvez de donde los cierres han sido de 15 a 22 días, en esta ocasión  
8 será por una semana, se atenderán todas las obligaciones que  
9 corresponden en estos días para no afectar las necesidades que  
10 existen en éstos días en las comunidades, vamos a tomar las  
11 medidas que correspondan, para que igualmente a pesar de la  
12 solicitud se puedan atender las necesidades por parte del Gobierno  
13 Local.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien  
16 tiene algo que externar, sino, mi propuesta sería que se apruebe la  
17 solicitud realizada por el señor Alcalde Municipal, sírvanse a levantar  
18 la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se  
19 dispense del trámite de comisión.

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores  
21 regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste,  
24 Aprueba conceder a título de vacaciones colectivas a los  
25 funcionarios Municipales, los días 24, 28,29,30,31 de Diciembre del  
26 2020, se autoriza se proceda con el cierre de las instalaciones  
27 Municipales los días indicados, por lo que las instalaciones  
28 permanecerán cerrada a partir del 24 de Diciembre del 2020 y se  
29 abrirán hasta el próximo 04 de Enero del 2021. Se garantizará la  
30 continuidad de los servicios y proyectos urgentes, además todos



1 aquellos funcionarios que sean requeridos por el Comité Municipal  
2 de Emergencia, deberán brindar la colaboración para la atención del  
3 estado de Emergencia Nacional ocasionado por el Covid-19  
4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
5 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CINCO VOTOS A**  
6 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
7 **Julio Cesar Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez:**  
8 **Regidora Suplente en Ejercicio y Fermina Vargas Chavarría:**  
9 **Regidora Suplente en ejercicio).**

10 **ARTICULO TERCERO**

11 **MOCIONES**

12  
13 NO HAY  
14  
15  
16

17 **ARTICULO CUARTO**

18 **ASUNTOS VARIOS**

19  
20  
21 NO HAY  
22

23 **ARTICULO QUINTO**

24 **CIERRE DE SESION**

25  
26 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:20  
27 horas  
28

29  
30 Socorro Díaz Chaves

Whitney Bejarano Sánchez

1 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i.

2

3

4

5

6

7

8

9